

## **SUGERENCIAS PARA LA CONFORMACION DE LOS COMITES TERRITORIALES FRONTERIZOS**

Dirección de Desarrollo Territorial  
DNP

### **¿Qué es el Comité Territorial Fronterizo?**

Es un espacio de concertación que sirve de órgano consultivo y asesor del gobierno territorial para la definición de las políticas de integración y desarrollo fronterizo, así como para la construcción de la visión de integración y desarrollo desde las potencialidades, expectativas, debilidades y necesidades de las Zonas de Frontera.

### **¿Quiénes lo integran?**

En la zona de frontera hay personas, grupos u organizaciones que muchas veces de manera anónima, hacen posible las dinámicas de integración y desarrollo de las zonas fronterizas. El Comité Territorial Fronterizo es el espacio en el cual confluyen y se organizan esas fuerzas vivas.

Los representantes de sectores y organizaciones, como su nombre lo dice, no se representan a sí mismos, son voceros, es decir, hacen eco de la voz de aquellos que representan y, por tanto, están en el Comité para poner al servicio de los objetivos y las funciones de este espacio de concertación, la riqueza y el potencial de aquellos que representan. También, para hacer uso del derecho de expresar y velar por los intereses, expectativas y necesidades de aquellos a quienes representan, para lo cual, deberán establecer mecanismos permanentes de consulta, pero también de comunicación e información.

### **Objetivos del Comité Territorial Fronterizo**

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades fronterizas, animando y apoyando procesos que impulsen su desarrollo.
- Asesorar al gobierno departamental en la formulación y ejecución de las políticas, el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de la planificación de la integración y desarrollo fronterizo.
- Articular los procesos y actividades relacionados con la sensibilización, fortalecimiento y consolidación de la integración y desarrollo fronterizo.
- Vincular al nivel departamental y los demás actores involucrados en la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo de la zona de frontera con las instancias y espacios de concertación de los niveles municipal, regional, nacional e internacional.

### **Funciones del Comité Territorial Fronterizo**

- Participar en las labores de los órganos de planeación y decisión, presentando propuestas que aseguren la inclusión y articulación de los procesos de integración y desarrollo fronterizo en la formulación o ajustes de los planes de desarrollo.
- Apoyar y asesorar a gobernadores y alcaldes fronterizos en el diseño de las políticas de integración y desarrollo fronterizo, teniendo en cuenta las políticas nacionales.
- Liderar la formulación, asesorar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de integración y desarrollo fronterizo del Plan de Desarrollo territorial, cumpliendo una labor de veeduría<sup>1</sup>.
- Actuar como instancia veedora de los recursos asignados por las instancias del nivel departamental y nacional a los procesos de desarrollo de la zona de frontera.
- Establecer su propio reglamento.
- Elaborar su plan de trabajo.

### **¿Cuál es el trabajo del Comité Territorial Fronterizo?**

Para determinar cuál ha de ser el trabajo del Comité y cómo debe ser el desempeño de cada uno de sus miembros, es de suma importancia no perder de vista que su misión deberá apuntar a **la construcción de un modelo de desarrollo desde y para la comunidades fronterizas**, que exprese sus propias dinámicas, sus sueños y aspiraciones.

Desde esta perspectiva, después de su constitución, se sugiere que el trabajo inmediato esté centrado en las tareas que se desprenden de:

- La definición de la misión.
- La elaboración de su plan de trabajo.
- La formulación de su reglamento interno.

Antes de emprender cualquier acción puntual, el Comité deberá dedicar unas sesiones al establecimiento de una auténtica concertación en torno a estos tres puntos. Lograr un verdadero acuerdo es de vital importancia para la vida del Comité, pues esto permite determinar las reglas y el horizonte de actuación.

### **¿Qué se debe tener en cuenta para el funcionamiento del Comité Territorial Fronterizo?**

En cuanto a los insumos o herramientas que pueden ser útiles para el desarrollo de las funciones del Comité Territorial Fronterizo de manera organizada, eficiente y eficaz, a continuación se presentan algunos elementos relacionados con su reglamento interno y

---

<sup>1</sup> No puede perderse de vista que si bien un aspecto de las funciones del Comité tiene que ver con la fiscalización y el control, éste se inscribe dentro de un contexto más amplio de compromiso y participación activa que lo convierte en protagonista dinamizador de los procesos de integración y desarrollo de la zona de frontera.

plan de trabajo.

### **Para la elaboración del Reglamento Interno**

El reglamento interno es el resultado de un consenso que, con base en la misión, objetivos y funciones del Comité, da cuenta de las condiciones particulares que hacen posible su funcionamiento. Dado que propone las reglas de juego que regulan las relaciones entre los miembros, este reglamento ha de ser de obligatorio cumplimiento.

Se sugiere que el reglamento interno incluya los siguientes elementos:

- Misión, objetivos, funciones y sede del Comité Territorial Fronterizo.
- Duración, retiro, vacancia y elección de sus miembros.
- Funciones de quien preside y de la Secretaría Técnica y formas de organización para el desarrollo de tareas.
- Periodicidad y mecanismos para convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Reglamentación del quórum deliberatorio y decisorio y de la forma de tomar decisiones.
- Mecanismos para reestructurar el Comité Territorial Fronterizo. Se sugiere que el Comité tenga un periodo de permanencia igual al de la administración municipal.
- Incompatibilidades e inhabilidades de los miembros del Comité.

Se sugiere tener en cuenta para la redacción del reglamento interno las siguientes recomendaciones relacionadas con su funcionamiento:

- De acuerdo con los objetivos y funciones señalados, lo que se pone en juego en el Comité son los intereses de las comunidades en general. La actitud grupista o sectaria impide contrastar puntos de vista y obtener acuerdos que hagan posible contar con el apoyo y el interés de todos.
- En cuanto grupo representativo, el Comité refleja diversidad de intereses y maneras de ver la realidad. La clave es asumir las diferencias no como impedimentos sino como posibilidades de trabajo, sin caer en el error de creer que para que exista una comunidad tiene que haber igualdad y armonía total.
- En lo que concierne a la capacidad de voz y voto, se debe respetar la igualdad fundamental de los diferentes miembros.
- En relación con las labores de la Secretaría Técnica, ésta garantizará el desarrollo de los temas de cada sesión y buscará consensos frente a los temas a tratar en la siguiente reunión.

### **Para la elaboración del plan de trabajo del Comité Territorial Fronterizo**

Con base en la misión y el reglamento interno, el Comité Territorial Fronterizo deberá determinar el camino a seguir para cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones teniendo en cuenta la responsabilidad social encomendada a cada uno de sus miembros.

El plan de trabajo es una herramienta orientadora que busca racionalizar y organizar el trabajo. De acuerdo con esto, en el plan de trabajo se debe:

- Identificar los objetivos.

- Determinar las metas que se pretenden alcanzar y sus respectivos responsables.
- Seleccionar las estrategias de gestión.
- Especificar las acciones a desarrollar.
- Establecer un cronograma.
- Fijar mecanismos de control y seguimiento.
- Identificar los recursos e infraestructura para llevarlo a cabo.

En el desarrollo e implementación del plan de trabajo, es conveniente no pasar por alto lo siguiente:

- La labor de los miembros del Comité no se agota con el trabajo de cada sesión. Las sesiones son encuentros para socializar el trabajo adelantado en los que se identifican las dificultades, los puntos en los cuales se requiere hacer ajustes, y los logros, vistos como experiencia ganada que es necesario compartir y sistematizar.
- La organización y distribución del trabajo en subcomités es de vital importancia para hacer posible el logro de las metas propuestas. El compromiso por sacar adelante las tareas identificadas no significa que todos tengan que hacer todo. La organización en subgrupos, busca hacer eficaz y eficiente el trabajo posibilitando que cada uno ejerza su responsabilidad de manera coordinada al hacerse cargo de tareas específicas. Esto exige aprender un estilo de trabajo en grupo en el cual se asuman las diferencias entre los miembros y se vean éstas no como impedimentos, sino como posibilidades auténticas que enriquecen el trabajo.

El plan de trabajo, que deberá atenerse a las condiciones específicas y las posibilidades concretas de la región fronteriza, es el que dirá cuáles son los frentes de labor. Estos, junto con las habilidades, afinidades personales y disponibilidad particular de cada uno de los miembros del comité, determinarán cuántos y cuáles serán los subgrupos.